

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

CVE-2019-10981 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Los Tojos, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanza Fiscales:

- Ocupación de Terrenos de Uso Público y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.
- Prohibición de Aparcamiento en el Conjunto Histórico de Bárcena mayor.
- Tasa por Prestación del Servicio de Transporte Privado Complementario de Viajeros.
- Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Transporte Privado Complementario de Viajeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobadas de forma definitiva.

Los Tojos, 10 de diciembre de 2019.

La alcaldesa,

M^a Belén Ceballos de la Herrán.

2019/10981